Resolución No. 0250 del 25 de octubre de 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° FDLRUU-SAMC-003-2022

El Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 dé 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto Distrital 418 de 2021, el Decreto 768 de 2019.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0148 del 20 de septiembre de 2022, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, ordenó la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. FDLRUU-SAMC-003-2022, cuyo objeto es: "***DESARROLLAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN SALUD DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O SUS CUIDADORES Y CUIDADORAS, RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE CONTRIBUYAN A RESOVER LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN Y QUE PROPENDAN POR EL AUTOCUIDADO Y EL BUEN VIVIR EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1658***"

Que el día 02 de septiembre de 2022, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II) https://www.secop.gov.co, se publicaron los correspondientes estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y demás documentos concordantes.

Que EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE estableció como presupuesto oficial la suma de **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRECIENTOS PESOS ($407.880.300) M/Cte.) MONEDA LEGAL**, amparado con la disponibilidad presupuestal así:

CDP No y fecha	Rubro	Valor
1097 16/08/2022	02301160101000000 1658 Promoción y prevención de la salud en Rafael Uribe Uribe	$407.880.300
TOTAL		**$407.880.300**

Que, de acuerdo con lo señalado en el cronograma del proceso, entre el 02 de septiembre de 2022 y el 09 de septiembre de 2022, los interesados: CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES, COINDERE, MARCELA TRIANA

Resolución No. 0250 del 25 de octubre de 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° FDLRUU-SAMC-003-2022

formularon observaciones al proyecto de pliego de condiciones en el aplicativo del SECOP II, a las cuales se les dio la respectiva respuesta el día 15 de septiembre de 2022.

Que el día 20 de septiembre de 2022 se publicó resolución de apertura, pliego de condiciones definitivos y los demás documentos requeridos para el adecuado desarrollo del proceso

Que la Entidad estableció como fecha para realizar observaciones al pliego de condiciones definitivo los días comprendidos entre el 20 de septiembre de 2022 al 28 de septiembre de 2022, en consonancia con dicho plazo se contestaron la totalidad de observaciones presentadas por parte de: CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES, COINDERE, MARCELA TRIANA, el día 3 de octubre de 2022.

Que, se realizó adenda No.1 al proceso el día 3 de octubre de 2022 de conformidad con lo establecido en la plataforma SECOP II, mediante la cual se modificó el pliego de condiciones definitivo y el anexo técnico del proceso.

Que, conforme al cronograma del proceso, el día 06 de octubre de 2022, a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) https://www.secop.gov.co, dejando constancia de la presentación de una (01) proponente que se relaciona a continuación:

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPONENTE
1	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES (COINDERE) NIT. 901233617-2

Que, dentro del término establecido en el cronograma y por la naturaleza del proceso se realizó la verificación de las propuestas allegadas, por lo cual, la Entidad publicó el respectivo informe preliminar de requisitos habilitantes (Jurídicos, Financieros y Técnicos) el día 11 de octubre de 2022 en la plataforma SECOP II, el cual tuvo el siguiente resultado:

CONCLUSION: CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES CON NIT 901.233.617-2 REPRESENTANTE LEGAL MARIA ELENA PEREZ PEREZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 49.771.284 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR

NO CUMPLE Y NO SE HABILITA JURIDICAMENTE

Resolución No. 0250 del 25 de octubre de 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° FDLRUU-SAMC-003-2022



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

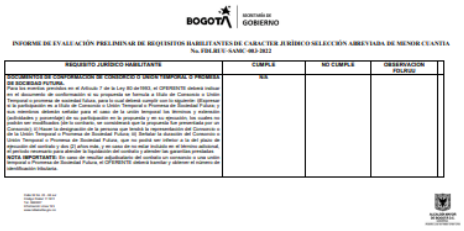
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER JURÍDICO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. FDLRUU-SAMC-003-2022

Bogotá, D.C., octubre de 2022

Evaluación preliminar de requisitos jurídicos habilitantes para el Proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. FDLRUU-SAMC-003-2022**, cuyo objeto es: **"DESARROLLAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN SALUD DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O SUS CUIDADORES Y CUIDADORAS, RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN Y QUE PROPENDAN POR EL AUTOCUIDADO Y EL BUEN VIVIR EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1038"**.

En respuesta al proceso de selección anteriormente relacionado y en cumplimiento del cronograma establecido en el pliego de condiciones definitivo publicado en la plataforma SECOP II, el Comité Asesor para la evaluación de propuestas, procede a evaluar los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas en el proceso **FDLRUU-SAMC-003-2022**, tal como consta en el acta de cierre publicada en la plataforma SECOP II el día 06 de octubre de 2022.

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES
ANALISIS DE LA DOCUMENTACION



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER JURÍDICO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. FDLRUU-SAMC-003-2022

REQUISITO JURIDICO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION FDLRUU
DOCUMENTOS DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA: Para participar bajo cualquiera de estas dos figuras, en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el OFERENTE deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente: (I)Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura y sus términos debiendo señalar para el caso de la unión temporal los términos y extensión (porcentajes y actividad) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad. (II) Designar la persona que tendrá la representación del Consorcio o de la Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura. III. Señalar la duración del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, que no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, y en caso de no estar incluido en el término adicional el compromiso para atender la liquidación del contrato y atender las garantías previstas **NOTA IMPORTANTE:** Para el caso de Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, el OFERENTE deberá diligenciar y adjuntar el número de identificación tributaria.	N/A		



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER JURÍDICO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. FDLRUU-SAMC-003-2022

PROPONENTE No 1: CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES CON NIT 901.233.617-2 REPRESENTANTE LEGAL MARIA ELENA PEREZ PEREZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 48.771.284 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR.

REQUISITO JURIDICO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION FDLRUU
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA La oferta debe estar acompañada de la carta de presentación debidamente firmada por el o los Representantes Legales o Apoderados del OFERENTE (si éste es una persona jurídica), o la persona natural, de lo contrario no se tendrá en cuenta la oferta. Este documento debidamente autorizado y suscrito debe hacer seguimiento al modelo que para tal efecto se suministra	CUMPLE		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O SU EQUIVALENTE: Las personas jurídicas deben presentar el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces, con una expedición no mayor a mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, donde conste que, de acuerdo con su objeto social, cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos relacionados con el objeto de este proceso y extensión que su duración no por lo menos igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.	CUMPLE		

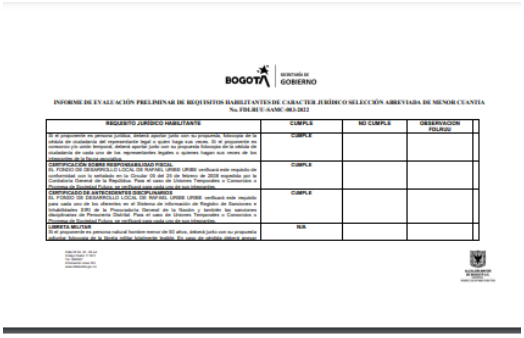


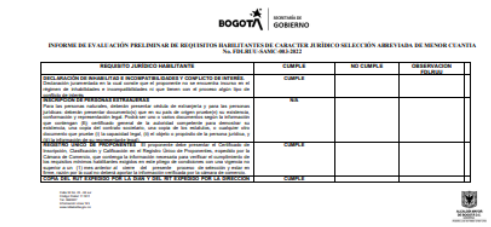
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

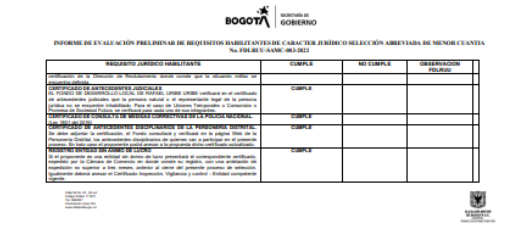
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER JURÍDICO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. FDLRUU-SAMC-003-2022

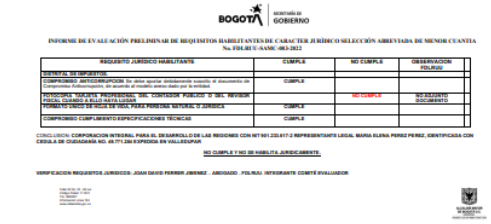
REQUISITO JURIDICO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION FDLRUU
CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: Para personas jurídicas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Representante Legal cuando no exista dicha obligación, que durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección, que ha realizado aportes al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, o por el tiempo de su constitución en caso de que la sociedad haya sido constituida en un tiempo inferior a los seis (6) meses. La extensión de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	CUMPLE		
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, debe adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato.	N/A		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Para garantizar el cumplimiento de su oferta, a cargo de condiciones, la propuesta y la suscripción y legalización del contrato, el proponente debe constituir una garantía de seriedad, la cual podrá consistir en un contrato de seguros contenido en una póliza, patrimonio autónomo o Garantía Bancaria, se conformidad con lo establecido en artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015.	CUMPLE		
PROPUESTA DE LA OFERTA ECONÓMICA			

Resolución No. 0250 del 25 de octubre de 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° FDLRUU-SAMC-003-2022



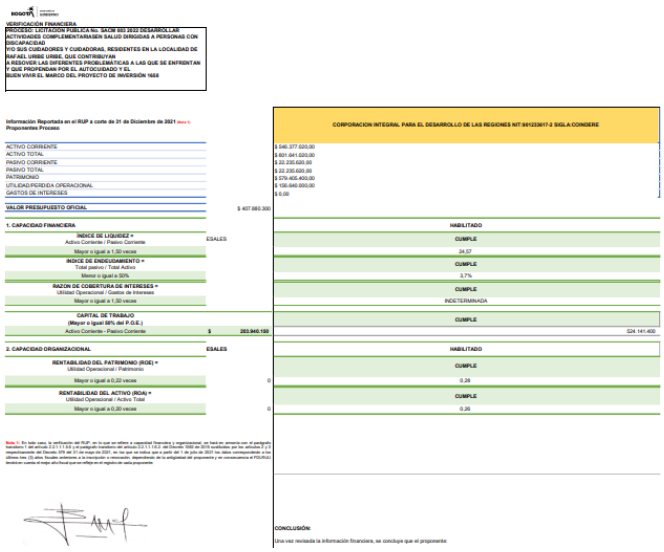






CONCLUSIÓN:
Una vez revisada la información financiera, se concluye que los proponentes:
1. COINDERE NIT 901.233.617-2
CUMPLEN con la capacidad financiera y organizacional solicitada en los estudios previos y pliegos de condiciones definitivos del proceso No. FDLRUU-SAMC-002-2022. Por lo anterior los proponentes **SE ENCUENTRAN HABILITADOS FINANCIERAMENTE** para tenerlos en cuenta este concepto en el comité de evaluación.

Resolución No. 0250 del 25 de octubre de 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR
CUANTIA N° FDLRUU-SAMC-003-2022

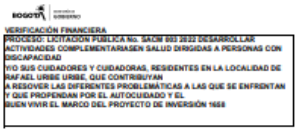


VERIFICACIÓN FINANCIERA
PROCESO: LICITACION PUBLICA No. SACM 003 2022 DESARROLLAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIASEN SALUD DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Y/O SUS CUIDADORES Y CUIDADORAS, RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE CONTRIBUYAN
A RESOLVER LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN Y QUE PROPENDAN POR EL AUTOCUIDADO Y EL
BUEN VIVIR EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1658

Información Reportada en el RUP a corte de 31 de Diciembre de 2021 (Nota 1) Proponentes Proceso		CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES NIT:901233617-2 SIGLA:COINDERE
ACTIVO CORRIENTE		$ 946.377.020,00
ACTIVO TOTAL		$ 951.641.020,00
PASIVO CORRIENTE		$ 22.335.620,00
PASIVO TOTAL		$ 22.335.620,00
PATRIMONIO		$ 579.405.400,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL		$ 156.645.000,00
GASTOS DE INTERESES		$ 0,00
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$ 407.880.000	
1. CAPACIDAD FINANCIERA		HABILITADO
INDICE DE LIQUIDEZ = Activo Corriente / Pasivo Corriente	ESALES	CUMPLE
Mayor o igual a 1,00 veces		24,57
INDICE DE ENDEUDAMIENTO = Total pasivo / Total Activo		CUMPLE
Menor o igual a 50%		3,7%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses		CUMPLE
Mayor o igual a 1,00 veces		INDETERMINADA
CAPITAL DE TRABAJO (Mayor o igual 50% del P.O.E.)		CUMPLE
Activo Corriente - Pasivo Corriente	$ 202.940.150	924.141.400
2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	ESALES	HABILITADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) = Utilidad Operacional / Patrimonio		CUMPLE
Mayor o igual a 0,22 veces	0	0,28
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) = Utilidad Operacional / Activo Total		CUMPLE
Mayor o igual a 0,20 veces	0	0,26

Nota 1: En todo caso, la verificación del RUP, en lo que se refiere a capacidad financiera y organizacional, se hará en armonía con el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. y el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificados por los artículos 2 y 3 respectivamente del Decreto 579 del 13 de mayo de 2021, en los que se indica que a partir del 1 de julio de 2021 los datos correspondan a los últimos tres (3) años. Puesto anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente y en consecuencia el FOUR21 tendrán en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente.

CONCLUSIÓN:
Una vez revisada la información financiera, se concluya que el proponente



VERIFICACIÓN FINANCIERA
PROCESO: LICITACION PUBLICA No. SACM 003 2022 DESARROLLAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIASEN SALUD DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Y/O SUS CUIDADORES Y CUIDADORAS, RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE CONTRIBUYAN
A RESOLVER LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN Y QUE PROPENDAN POR EL AUTOCUIDADO Y EL
BUEN VIVIR EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1658

Información Reportada en el RUP a corte de 31 de Diciembre de 2021 (Nota 1) Proponentes Proceso	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES NIT:901233617-2 SIGLA:COINDERE
	CUMPLE con la capacidad financiera y organizacional solicitada en los estudios previos y pliegos de condiciones definitivos del proceso No. SACM 003 2022 Por lo anterior el proponente SE ENCUENTRAN HABILITADOS FINANCIERAMENTE para tenerlo en cuenta este concepto en el comité de evaluación.

JESUS RAFAEL MUÑOZ FELIX — Evaluador financiero

Resolución No. 0250 del 25 de octubre de 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° FDLRUU-SAMC-003-2022

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR FDLRUU-SAMC-003-202

OBJETO: "DESARROLLAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN SALUD DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O SUS CUIDADORES Y CUIDADORAS, RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE CONTRIBUYAN A RESOVER LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN Y QUE PROPENDAN POR EL AUTOCUIDADO Y EL BUEN VIVIR EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1658".

VALOR DEL CONTRATO : CUATROCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE $ 407.880.300

REQUISITO TECNICO HABILITANTE				COINDERE VERIFICACIONES TECNICAS					
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, ESPECIFICACIONES EXIGIDA				CERTIFICACIONES OBJETO CERTIFICACIONES PRESENTADAS	ENTIDAD	COPIA DE CONTRATO O ACTA DE LIQUIDACIÓN	VALOR	Reune requisitos minimos	CUMPLE/NO CUMPLE
Experiencia El proponente acreditara su experiencia de la siguiente manera: Dos (02) certificaciones de contratos terminados y/o liquidados	Para que las certificaciones puedan ser consideradas válidas, deberán reunir los siguientes requisitos mínimos: • Nombre o razón social del contratante o empleador. • Nombre del Contratista. • Objeto claramente definido • Actividades específicas. • Fecha de inicio y fecha terminación (dd/mm/aa) o plazo de ejecución • Valor del contrato o actividad ejecutado • Nombre y firma de la persona que expide la certificación. • Dirección o Teléfono o Correo Electrónico de la Empresa, donde sea verificable la información. • Porcentaje de participación (Si aplica)	Un contrato debe acreditarse de la siguiente manera: cuyo objeto sea:	atención a personas con discapacidad cognitiva y mental en condiciones de amenazaso vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, orientados al mejoramiento de su calidad de vida	"PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN INTERGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, FÍSICA, MÚLTIPLE, QUE REQUIERAN APOYOS EXTENSOS GENERALIZADOS, IMPLEMENDO ACCIONES QUE FAVORIZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA"	FUNDIPAL	NO ADJUNTA	$ 580.000.000	NO: EL REQUERIMIENTO ES QUE EL OBJETO SEA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MENTAL EN CONDICIONES DE AMENAZA O VIMERACION DE DERECHOS POR EXPOSICION A VIOLENCIA FISICA, PSICOLOGICA, SEXUAL, NEGLIGENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN RIESGO FISICO, SOCIAL, MORAL ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA Y LA CERTIFICACION APORTADA SOLO MENCIONA PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA PERO NO MENCIONA QUE ESTEN EN LAS CONDICIONES EXIGIDAS. DE OTRO LADO LA SEGUNDA OPCION DE CERTIFICACION MENCIONA QUE EL OBJETO SEA DE ATENCION A PCD Y CUIDADORES, SITUACION QUE TAMPOCO EVIDENCIA LA CERTIFICACION APORTADA	NO CUMPLE
			y/o atención a PcD y cuidadores.						
		Otro contrato debe acreditarse de la siguiente manera:	cuyo objeto sea atención terapéutica y prevención de casos de maltrato.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPÉUTICO PARA LA REHABILITACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA, AUDITIVA, INTELECTUAL, SICOSOCIAL Y MÚLTIPLE DE 0 A 18 AÑOS DE EDAD.	FUNDIPAL	NO ADJUNTA	$ 600.000.000	NO: EL OBJETO DEL CONTRATO APORTADO DA CUENTA DE ATENCION TERAPEUSICA MAS NO DE PREVENCION DE CASOS DE MALTRATO COMO SE EXIGE SE DEBE CERTIFICAR	NO CUMPLE
		2. La suma de las certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al 150% del valor del presupuesto oficial. ($611.820.450)		NO SE EVALUAN VALORES, DADO QUE, LAS CERTIFICACIONES NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.					NO CUMPLE
		3. cumplir por lo menos con cinco (5) de los códigos UNSPSC		NO SE EVALUAN CODIGOS, DADO QUE, LAS CERTIFICACIONES NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.					NO CUMPLE
Propuesta tecnica		El proponente aporta el compromiso de cumplimiento de las especificaciones tecnicas.		SE EVIDENCIA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.					CUMPLE
Buenas prácticas ambientales.		El proponente deberá aportar el compromiso de buenas practicas ambientales SAMC 003-2022		SE VERIFICA ANEXO DE COMPROMISO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES					CUMPLE
				NO SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE					

MARTHA LILIANA SILVA E
VERIFICACIÓN TECNICA - INTEGRANTE DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR FDLRUU-SAMC-003-2021
"DESARROLLAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN SALUD DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O SUS CUIDADORES Y CUIDADORAS, RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE CONTRIBUYAN A RESOVER LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN Y QUE PROPENDAN POR EL AUTOCUIDADO Y EL BUEN VIVIR EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1658".
COINDERE
NO SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE

Que, se dio traslado de la evaluación preliminar durante el termino comprendido entre los días 11 de octubre de 2022 al 14 de octubre de 2022, con el objeto de que se realizaran las correspondientes, aclaraciones, subsanaciones u observaciones al informe preliminar de evaluación

Que dentro del plazo establecido se realizaron observaciones y se solicitaron aclaraciones al informe de evaluación preliminar, a las cuales se les señalo que serían resueltas con la publicación del informe de evaluación el día 19 de octubre de 2022, el cual tuvo los siguientes resultados:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS JURÌDICOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLRUU-SAMC-003-2022

Resolución No. 0250 del 25 de octubre de 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR
CUANTIA N° FDLRUU-SAMC-003-2022

CONCLUSION: CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES CON NIT 901.233.617-2 REPRESENTANTE LEGAL MARIA ELENA PEREZ PEREZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 49.771.284 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR CUMPLE Y SE HABILITA JURIDICAMENTE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER JURÍDICO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. FDLRUU-SAMC-003-2022

REQUISITO JURÍDICO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION FDLRUU
DISTRITAL DE IMPUESTOS.			
COMPROMISO ANTICORRUPCION Se debe aportar debidamente suscrito el documento de Compromiso Anticorrupción, de acuerdo al modelo anexo dado por la entidad.	CUMPLE		
FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO O DEL REVISOR FISCAL CUANDO A ELLO HAYA LUGAR	CUMPLE		
FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, PARA PERSONA NATURAL O JURIDICA	CUMPLE		
COMPROMISO CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE		

CONCLUSION: CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES CON NIT 901.233.617-2 REPRESENTANTE LEGAL MARIA ELENA PEREZ PEREZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 49.771.284 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR

CUMPLE Y SE HABILITA JURIDICAMENTE

VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS: JOAN DAVID FERRER JIMENEZ – ABOGADO - FDLRUU- INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA FDLRUU-SAMC-003-202

OBJETO: "DESARROLLAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN SALUD DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O SUS CUIDADORES Y CUIDADORAS, RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN Y QUE PROPENDAN POR EL AUTOCUIDADO Y EL BUEN VIVIR EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1058".

VALOR DEL CONTRATO : CUATROCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE — **$ 407.660.300**

REQUISITO TECNICO HABILITANTE				VERIFICACIONES TECNICAS COMDERE CERTIFICACIONES						
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, ESPECIFICACIONES EXIGIDA				OBJETO CERTIFICACIONES PRESENTADAS	ENTIDAD	COPIA DE CONTRATO O ACTA DE LIQUIDACIÓN	VALOR	Breve explicación o cómo	CUMPLE/NO CUMPLE	
Experiencia: El proponente acreditara un experiencia de la siguiente manera: Dos [02] certificaciones de ejecución terminadas y/o liquidadas	Para que las certificaciones puedan ser consideradas válidas, deberán reunir los siguientes requisitos mínimos: • Nombre o razón social del contratante o empleador. • Nombre del Contratista. • Objeto del contrato definido • Actividades específicas. • Fecha de inicio y fecha terminación [dd/mm/aa] y plazo de ejecución • Valor del contrato o actividad ejecutada • Nombre y firma de la persona que expide la certificación. • Dirección y Teléfono o Correo Electrónico de la Empresa, donde sea verificable la información. • Porcentaje de participación [Si aplica]	No cumplen debe acreditarse de la siguiente manera: cuya objeto sea	alcaldía, personas naturales, sociedad empresa, moral en condiciones de personas sin ánimo de lucro, asociación de derechos por responsable, colectividad ética, psicológica, sexual, religiosa, violencia intrafamiliar, carácter físico, social, moral, actividades al mejoramiento de su calidad de vida.		ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, COGNITIVAS, MENTAL, SENSORIAL, VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN CONDICIÓN DE AMENAZA DE VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS POR EXPOSICIÓN A VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, NEGLIGENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, RIESGO FÍSICO, SOCIAL, MORAL, DISCRIMINACIÓN, ABANDONO, BRINDÁNDOLES ATENCIÓN INTEGRAL Y CUALIFICADA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES Y LA SUPERACIÓN DE SITUACIONES DE AMENAZA Y VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS, PROMOVIENDO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	SERVINEG	SE VERIFICA CONTRATO PRESENTADO - CONTRATO 886-2020	$ 500.000.000	SI	CUMPLE
		Otro cualquiera debe acreditarse de la siguiente manera:	cuya objeto sea alcaldía las opiniones y presentación de casos de mediación.	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS, DESARROLLANDO ATENCIÓN TERAPÉUTICA, PREVENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA, MALTRATO, DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA SEXUAL, CON RESPECTO A LA DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A MEJORAR LAS APTITUDES DE LOS PADRES PARA CUIDAR DE SUS HIJOS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	FUNDIPAL	SE VERIFICA CONTRATO PRESENTADO - CONTRATO 811-2015	$ 150.000.000	EL VALOR EXPRESADO EN SMLV EN EL CONSECUTIVO RBP REFERENCIADO NO CORRESPONDE A LA REALIDAD DE LO PRESENTADO, ESTE SE EVIDENCIA POR VALOR DIFERENTE A LO EXPRESADO EN SMLV EN EL AÑO REPORTADO, DE IGUAL FORMA SE EVIDENCIA QUE EL CONSECUTIVO DEL RBP PRESENTADO, CORRESPONDE AL MISMO PRESENTADO EN RBA DE LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS PARA EVALUACIÓN PRELIMINAR.	NO CUMPLE	
		2. La suma de las certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al 150X del valor del presupuesto oficial. [$633.828.450]						NO SE TIENE EN CUENTA LA SEGUNDA CERTIFICACIÓN DADO LA INCONSISTENCIA IDENTIFICADA EN EL RUP.	NO CUMPLE	
		3. cumplir por lo menos con cinco [5] de los códigos UNSPSC		CERTIFICACIÓN 1: 80161500, 80101500, 80141600, 80111600, 80141500 CERTIFICACIÓN 2: NO SE EVALUA					CUMPLE	
Propuesta Técnica		El proponente aporte el compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas.		SE EVIDENCIA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS,.					CUMPLE	
Buenas prácticas ambientales.		El proponente deberá aportar el compromiso de Buenas practicas ambientales SAMC 003-2022		SE VERIFICA ANEXO DE COMPROMISO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES					CUMPLE	
				NO SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE						

MARTHA LILIANA SILVA E

VERIFICACIÓN TECNICA : INTEGRANTE DEL COMITÉ EVALUADOR

Que dentro del plazo establecido se realizaron observaciones y se solicitaron aclaraciones al informe de evaluación, a las cuales se les señalo que serían resueltas con la publicación del informe de evaluación definitivo el día 20 de octubre de 2022, el cual tuvo los siguientes resultados:

Resolución No. 0250 del 25 de octubre de 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° FDLRUU-SAMC-003-2022

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS JURÌDICOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLRUU-SAMC-003-2022

CONCLUSION: CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES CON NIT 901.233.617-2 REPRESENTANTE LEGAL MARIA ELENA PEREZ PEREZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 49.771.284 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR CUMPLE Y SE HABILITA JURIDICAMENTE

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER JURÍDICO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. FDLRUU-SAMC-003-2022

REQUISITO JURÍDICO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION FDLRUU	
DISTRITAL DE IMPUESTOS.				
COMPROMISO ANTICORRUPCION Se debe aportar debidamente suscrito el documento de Compromiso Anticorrupción, de acuerdo al modelo anexo dado por la entidad.	CUMPLE			
FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO O DEL REVISOR FISCAL CUANDO A ELLO HAYA LUGAR	CUMPLE			
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, PARA PERSONA NATURAL O JURIDICA	CUMPLE			
COMPROMISO CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE			

CONCLUSION: **CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES CON NIT 901.233.617-2 REPRESENTANTE LEGAL MARIA ELENA PEREZ PEREZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 49.771.284 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR**

CUMPLE Y SE HABILITA JURIDICAMENTE.

VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS: JOAN DAVID FERRER JIMENEZ – ABOGADO - FDLRUU- INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR

EVALUACIÓN TÉCNICA FDLRUU-SAMC-003-2022 CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES CON NIT 901.233.617-2 REPRESENTANTE LEGAL MARIA ELENA PEREZ PEREZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 49.771.284 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR CUMPLE Y SE HABILITA TECNICAMENTE.

Resolución No. 0250 del 25 de octubre de 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° FDLRUU-SAMC-003-2022

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA FDLRUU-SAMC-003-202

OBJETO: "DESARROLLAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN SALUD DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O SUS CUIDADORES Y CUIDADORAS, RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL BRIDE BRIDE, QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN Y QUE PROPENDAN POR EL ARTICULADO Y EL BUEN VIVIR EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1038".

VALOR DEL CONTRATO : CUATROCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE $ 407.880.300

REQUISITO TECNICO HABILITANTE				COINDERE					
				VERIFICACIONES TECNICAS					
				CERTIFICACIONES					
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, ESPECIFICACIONES EXIGIDA				OBJETO CERTIFICACIONES PRESENTADAS	ENTIDAD	COPIA DE CONTRATO O ACTA DE LIQUIDACIÓN	VALOR	CUMPLE/NO CUMPLE	
Experiencia: El proponente acreditara su experiencia de la siguiente manera: Con [#] certificaciones de contratos terminados y/o liquidados	Para que las certificaciones puedan ser consideradas válidas, deberán contener los siguientes requisitos mínimos: • Nombre o razón social del contratante o empleador. • Nombre del Contratista. • Objeto del contrato definido. • Actividades requeridas. • Fecha de inicio y fecha de terminación (día/mes/año) y plazo de ejecución. • Valor del contrato o calidad ejercida • Nombre y firma de la persona que expide la certificación. • Dirección y Teléfono o Correo Electrónico de la Empresa, donde se certificado la información. • Porcentaje de participación (Si aplica)	Un contrato debe acreditar de la siguiente manera: [cuya objeto sea:	atención a personas con discapacidad cognitiva, mental o sensitivo o de cuerpo en sobre cuidado de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, riesgo físico, social, moral, orientados al mejoramiento de su calidad de vida.	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, COGNITIVAS, MENTAL, SENSORIAL, VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN CONDICIÓN DE AMENAZA DE VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS POR EXPOSICIÓN A VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, NEGLIGENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, RIESGO FÍSICO, SOCIAL, MORAL, DISCRIMINACIÓN, ABANDONO, BRINDÁNDOLES ATENCIÓN INTEGRAL Y CUALIFICADA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES Y LA SUPERACIÓN DE SITUACIONES DE AMENAZA Y VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS, PROMOVIENDO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	SERVIMEG	SE VERIFICA CONTRATO PRESENTADO - CONTRATO 084-2020	$388.888.888/ 888,74 SMMLV	SI	CUMPLE
		o cuya atención a PcD o cuidadores.							
	Otro contrato debe acreditarse de la siguiente manera:	cuyo objeto sea atención terapéutica y prevención de casos de maltrato.	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS, DESARROLLANDO ATENCIÓN TERAPÉUTICA, PREVENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA, MALTRATO, DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA SEXUAL, CON RESPECTO A LA DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A MEJORAR LAS ACTITUDES DE LOS PADRES PARA CUIDAR DE SUS HIJOS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	FUNDIPAL	SE VERIFICA CONTRATO PRESENTADO - CONTRATO 015-2015	$155.888.888/155, 58 SMMLV	SI	CUMPLE	
	2. La suma de las certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al 150% del valor del presupuesto oficial: $407.888.888 = 611,82 SMMLV			882,72 SMMLV				CUMPLE	
	3. cumplir con lo menos con cinco (5) de los códigos UNSPSC			CERTIFICACIÓN 1: 85101500, 80101500, 80141500, 85121500, 80141600 CERTIFICACIÓN 2: 80101500, 80 101500, 85121500, 80141500,85 15 15 00				CUMPLE	
Propuesta Técnica	El proponente aporte el compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas.			SE EVIDENCIA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS,.				CUMPLE	
Buenas prÁcticas ambientales.	El proponente deberÁ aportar el compromiso de Buenas practicas ambientales SAMC 003-2022			SE VERIFICA ANEXO DE COMPROMISO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES				CUMPLE	
				SE HABILITA TECNICAMENTE					

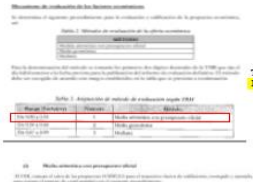
FACTORES PONDERABLES

No.	FACTOR DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	ESPECIFICACION	PUNTAJE
1.	Factor económico (ponderación económico) (hasta 20 puntos)	MAXIMO	20
2.	Factor técnico y de calidad (hasta 60,5)	La profesional propuesto aporte las soportes de experiencia exigidos en hasta cero diez de las 20,5 puntos por este concepto, aporte una especialización de las 2 exigidas en hasta cero diez o las 10 puntos por este concepto, aporte soporte de la maestría hasta cero diez de las 10 puntos por este concepto, para un total de 30,5 puntos en total	30,5
3.	Apoyo a la Industria Nacional (hasta 10 puntos)	SI	10
4.	Apoyo a personas con discapacidad	SI	1
5	Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.	SI	0,5
TOTAL, PUNTOS ASIGNADOS			70

PROCESO SAMC- 003-2022						
OBJETO: "DESARROLLAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN SALUD DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O SUS CUIDADORES Y CUIDADORAS, RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE,						
VALOR OFICIAL: $ 407,880,300						
No	Proveedor	EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA				
		No supera el valor oficial		Valores unitarios no	Cotizados todos los	Firmada por RL
		Valor	Cumple			
1	COINDERE	$ 394.657.300	SI	Cumple	Cumple	SI

Evaluación oferta económica
CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES CON NIT 901.233.617-2

Resolución No. 0250 del 25 de octubre de 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR
CUANTIA N° FDLRUU-SAMC-003-2022



TRM DIA HABIL PUBLICACION INFORME DEFINITIVO.
19 DE OCTUBRE DE 2022





No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	PROPUESTA MAS CERCANA
1	COINDERE	394.657.300	-6.611.500

		P. OFICIAL
PRESUPUESTO OFICIAL	407.880.300	1
MAPO=	$ 401.268.800	

		MAXIMO PUNTAJE
PROPUESTA MAS CERCANA A LA MAPO	COINDERE	20

FORMULA DESPUESTA DE LA PROPUESTA MAS CERCANA

Para efectos de asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje para el respectivo factor de calificación al valor de la propuesta que se encuentre más cerca al valor de la media aritmética con presupuesto oficial calculada para el factor correspondiente. Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

PONDERACION FINAL					
No.	PROPONENTE	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PUNTAJE MAXIMO		20	68,50	10	1
1	COINDERE	20,00	38,5000	10,00	1,00

Que conforme lo anterior y teniendo en cuenta la evaluación jurídica, técnica, financiera y económica publicada en el portal SECOP II a través de la página web Colombia Compra Eficiente y en cumplimiento de los principios de contratación estatal de selección objetiva, transparencia, imparcialidad e igualdad, una vez realizados los respectivos análisis de la propuesta presentada por el oferente a través de la plataforma SECOP II, el comité evaluador del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLRUU-SAMC-003-2022, cuyo objeto consiste "***DESARROLLAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN SALUD DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O SUS CUIDADORES Y CUIDADORAS, RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE CONTRIBUYAN A RESOVER LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN Y QUE PROPENDAN POR EL AUTOCUIDADO Y EL BUEN VIVIR EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1658***". recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso al proponente,

Resolución No. 0250 del 25 de octubre de 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° FDLRUU-SAMC-003-2022

CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES CON NIT 901.233.617-2 REPRESENTANTADO LEGALMENTE POR MARIA ELENA PEREZ PEREZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 49.771.284 EXPEDIDA EN VALLEDUPA por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS ($394.657.300) M/Cte.) MONEDA LEGAL valor que incluye el IVA y todos los impuestos y tasas nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar. Se aclara que este valor corresponde al valor del presupuesto oficial, ya que como se señaló en los estudios previos y el pliego de condiciones, el proceso adjudicaría por el valor del presupuesto oficial y la diferencia se redistribuirá en otros bienes requeridos, lo anterior de acuerdo con los valores establecidos y presentados por el contratista en su propuesta económica.
Que, dada la recomendación del comité evaluador y por lo expuesto en la presente resolución, el Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nro FDLRUU-SAMC-003-2022, cuyo objeto consiste en: "**DESARROLLAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN SALUD DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O SUS CUIDADORES Y CUIDADORAS, RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE CONTRIBUYAN A RESOVER LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN Y QUE PROPENDAN POR EL AUTOCUIDADO Y EL BUEN VIVIR EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1658**", por un valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS ($394.657.300) M/Cte.) MONEDA LEGAL MONEDA LEGAL COLOMBIANA, , incluido IVA, Impuestos y tasas Nacionales y Distritales, al proponente, CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES CON NIT 901.233.617-2 **REPRESENTANTADO LEGALMENTE POR MARIA ELENA PEREZ PEREZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 49.771.284 EXPEDIDA EN VALLEDUPA**.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el Contenido de la presente Resolución a, **CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES CON NIT 901.233.617-2 REPRESENTANTADO LEGALMENTE POR MARIA ELENA PEREZ PEREZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 49.771.284 EXPEDIDA EN VALLEDUPA**.

Resolución No. 0250 del 25 de octubre de 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° FDLRUU-SAMC-003-2022

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en los términos del parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II.

Dada el día veinticinco (25) del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO
Alcalde Local Rafael Uribe Uribe

Proyecto: Joan David Ferrer / Profesional FDLRUU
Reviso: Mónica Parra/Profesional de Contratación FDLRUU